

CERØ IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0336-101-2404-2025

EDICTO

Se le notifica AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, la recuperación del vehículo de las siguientes características: MARCA: ITALIKA, TIPO: MOTOCICLETA, COLOR: AZUL CON NEGRO, MODELO: 2025, NUMERO DE SERIE: 3SCK2FE75S1012319, NUMERO DE MOTOR: RW166FMM2500023147, CON PERMISO DE CIRCULACION: #ZX51834 DEL ESTADO DE OAXACA; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados v Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto al Registro de Atención número 0336-101-2404-2025, que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE HECHOS DELICTUOSOS, de hechos ocurridos EN LA CALLE SEGUNDA PONIENTE ESQUINA 3 SUR DE LA COLONIA FRANCISCO I MADERO DE TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado: Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

GLORIA NOEMI PEREZ OROZCO FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: GLORIA NOEMI PEREZ OROZCO 2025-11-06T13:34:00

omdH7m6ElIs+vqpGAdZ/PvfJ2m5st2Y5QQ7kVsff47B8pAur+xBIrDl9gv3lqqWFvC34HuENzoiuc0vUEfDv 6Fe7BOukS3rWpBnnqCkKCAR9EvQ9aaqYfqE5kbol5YvlQn0Q/3CwE3PBqCLdj3ppiyJ6lhx4YfmUmJcgF1L T5iUmVZDYqQSelClXrDgGPjT1UWTFYVZ7OyVZUAlhwew9VgJ18jYTPxDiAB+WDWqbQowy53VpuyhfJVg wlqjS0oUPuh6lf/lrj1at6xLT7hJ9X9BM67RL0Nd/or4vdxGk981fXANO+IEX9Cg62vw2LapjuZOhxUj2IYGSa mSiWsrSJw==

Sello Electrónico: F02C37D2-40F8-4380-BBA0-41E28DA26358

RmH/sJYsteCguVJp+rLiS5vnSg3gN+JJOgxCeC6cDS0=





FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0336-101-2404-2025

EDICTO

